

63001311000420180021900

Sucesión.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, marzo siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

Se recibe solicitud de prórroga del término para presentar trabajo de partición y adjudicación, concedido a la partidora designada.

En consideración al caudal de los bienes relictos, y la complejidad que, reviste la partición, considera el Juzgado que, es viable acceder a tal pedimento y en consecuencia, se concede el término de 20 días de prórroga, para que la partidora presente el trabajo de partición y adjudicación encomendado.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baf46c231b11baf5c95753a33d818e5c7e223333d466f860db08f3da658f27dc**

Documento generado en 07/03/2023 08:34:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>